

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 28/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520090125200	Ordinario	ISABEL EUGENIA TABORDA VIDAL	PROTECCION	Auto resuelve recurso NO, REPONE, CONCEDE APELACION, REMITE AL HTSM	27/05/2021		
05001310500520100061000	Ordinario	HERMAN DE JESUS VERGARA BLANDON	SENA	Auto resuelve recurso NO, REPONE, CONCEDE APELACION, REMITE AL HTSM	27/05/2021		
05001310500520110038900	Ejecutivo	PROTECCION	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADO EMPRENDEDORES	Auto resuelve solicitud INFORMA que no existen depósitos judiciales a favor de la parte ejecutante. DISPONE oficiar a TRANSUNIÓN, cuyo trámite está a cargo de la parte ejecutante. AP	27/05/2021		
05001310500520150138800	Ordinario	DAVID JAIRO GUTIERREZ GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto resuelve recurso NO, REPONE, CONCEDE APELACION, REMITE AL HTSM	27/05/2021		
05001310500520190012400	Ejecutivo Conexo	ARMANDO DE JESUS OQUENDO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud DISPONE oficiar. REQUIERE a la apoderada de la parte ejecutante para que dentro del término de CINCO (05) DÍAS informe si diligenció el Oficio No. 89-2020. AP	27/05/2021		
05001310500520190012900	Ejecutivo Conexo	JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA	UGPP	Auto que acepta desistimiento Presentado por la parte ejecutante. Sin costas. ORDENA el archivo. AP	27/05/2021		
05001310500520190053400	Ordinario	HERNAN GUILLERMO ARANGO TAMAYO	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto resuelve recurso NO REPONE, CONCEDE APELACION, REMITE AL HTSM	27/05/2021		
05001310500520200018300	Ordinario	ROMELIA DE JESUS RIOS DE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Vincula en calidad de litisconsortes necesarios por activa a WILDER AUGUSTO, JAISON ESNEIDER, MARILUZ y ADRIANA CRISTINA MUÑOZ RÍOS. Ordena notificar el auto admisorio y el presente auto a los litisconsortes necesarios por activa. Una vez se notifique a los vinculados, se fijará fecha para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS. Ead.	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200018400	Ordinario	ARLEY ANTONIO CARMONA MARÍN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se CORRE TRASLADO a la parte demandada, del dictamen de parte incorporado con la demanda, expedido por la IPS UNIVERSITARIA del 15 de octubre de 2019, para que actúe de conformidad con el art.228 CGP, en caso de ser su deseo. Se REQUIERE a Colpensiones. Ead.	27/05/2021		
05001310500520200019200	Ordinario	LUIS FERNANDO JARAMILLO RESTREPO	COLOMBIA MOVIL S. A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se ADVIERTE a la parte actora. Se REQUIERE a las entidades demandadas. Ead.	27/05/2021		
05001310500520200030600	Ordinario	BERNARDA ELIGIA HOYOS PALACIO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para representar a Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través del Dr. Fabió Andrés Vallejo Chanci, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de Colfondos S. A. a John Walter Buitrago Peralta, portador de la T. P. 267.511. REQUIERE a COLFONDOS S. A. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el día MARTES, OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		
05001310500520200031600	Ordinario	AURA MARIA MUÑOZ AMAYA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para representar a Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chanci, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Luisa María Eusse Carvajal, portadora de la T. P. 307.014. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200031700	Ordinario	LUZ ADRIANA ARISTIZABAL HERRERA	COLPENSIONES	<p>Audiencia Laboral</p> <p>ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por la AFP COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Gloria Alexandra Gallego Chalarca, portadora de la T. P. 194.347, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de Colfondos S. A. al Dr. John Walter Buitrago Peralta, portador de la T. P. 267.511. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el JUEVES, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD</p>	27/05/2021		
05001310500520200033000	Ordinario	CLARA INES MONTOYA RODRIGUEZ	PROTECCION	<p>Audiencia Laboral</p> <p>ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Gloria Alexandra Gallego Chalarca, portadora de la T. P. 194.347, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP PROTECCIÓN S. A. a la Dra.Sara Tobar Salazar, portadora de la T. P. 288.366. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD</p>	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200033500	Ordinario	GABRIEL JAIME GONZALEZ JARAMILLO	PROTECCION	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por las AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quen a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Angela Patricia Pardo Guerra, portadora de la T. P. 272.004. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01: 30 p. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		
05001310500520200034500	Ordinario	CARLOS ALBERTO NIETO BENJUMEA	PROTECCION	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por las AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S. quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. al Dr. Elberth Rogelio Echeverri Vargas, portador de la T. P. 278.341. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200034700	Ordinario	RICARDO LEON MUÑOZ PIMIENTA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda presentadas por las AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Gloria Alexandra Gallego Chalarca, portadora de la T. P. 194.347, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Porvenir S. A. a LÓPEZ Y ASOCIADOS S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Alejandro Miguel Castellanos López, portador de la T. P. 115.849. REQUIERE por segunda oportunidad a la parte demandante. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJCIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el VIERNES, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.). LD	27/05/2021		
05001310500520200038400	Ordinario	ANDRES DE JESUS AMADOR FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se CORRE TRASLADO a la parte demandada, por el término de 3 días hábiles, del dictamen aportado con la demanda, expedido por la EPS SURA, para que actúe de conformidad con el art.228 CGP, en caso de ser su deseo. Ead.	27/05/2021		
05001310500520200039200	Ordinario	OLGA SOFIA VELEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Vincula en calidad de INTERVINIENTES EXCLUYENTES a EDWIN ALEXANDER LINCE VÉLEZ, LUZ ALEYDA LINCE VÉLEZ, y DARWIN ARLEY LINCE DAVID. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actopra a la Dra. DIANA ALEXANDRA MORALES BUILES. Se REQUIERE a la entidad demandada. Ead.	27/05/2021		
05001310500520200039900	Ordinario	ALBA LUCIA SALAZAR MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora a la Dra. ARACELLY VILLA. Se autoriza a Jenifer Helena Villa Bedoya, para que actúe como dependiente judicial de la parte actora. Se REQUIERE a las entidades demandadas. Ead.	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200040000	Ordinario	SORELLY CUERVO GALEANO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda presentada por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Gloria Alexandra Gallego Chalarca, portadora de la T. P. 194.347, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Angela Patricia Pardo Guerra, portadora de la T. P. 272.004. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		
05001310500520200040500	Ordinario	GLORIA PATRICIA VELEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda presentada por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Gloria Alexandra Gallego Chalarca, portadora de la T. P. 194.347, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Ana María Giraldo Valencia, portadora de la T. P. 271.459. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		
05001310500520200041100	Ordinario	JHON PATRICIO MACHADO ARANGO	FRENOS DE SUR MORENO CORREA S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar. Ead.	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200041200	Ordinario	LILY DE LAS MERCEDES MIRANDA CABANZO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda presentada por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta. RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Sara Tobar Salazar, portadora de la T. P. 288.366. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.) REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		
05001310500520200041700	Ordinario	YENY ALEJANDRA LOPEZ CARDONA	CATANGO S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar. Vincula en calidad de tercero coadyuvante por pasiva a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Ead.	27/05/2021		
05001310500520200042300	Ejecutivo Conexo	HILDA ADRIANA DAVID HINESTROZA	AFP PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Por costas procesales \$2.534.035. NIEGA mandamiento por demás conceptos. ORDENA notificar. RECONOCE personería. AP	27/05/2021		
05001310500520200042400	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA MARIA GARCIA SERNA	AFP PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo RECONOCE personería. ORDENA el archivo. AP	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200042800	Ordinario	ETILVIA VALLEJO SANTANA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda presentada por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería para actuar en representación de Colpensiones a PALACIO CONSULTORES S. A. S., quien a su vez actúa a través del Dr. Fabio Andrés Vallejo Chancí, en calidad de apoderado principal, y Sandra Milena Naranjo Salazar, portadora de la T. P. 225.677, en calidad de apoderada sustituta, RECONOCE personería para actuar en representación de la AFP Protección S. A. a la Dra. Gladys Marcela Zuluaga Ocampo, portadora de la T. P. 298.961. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija el MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes. LD	27/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO  
SECRETARIO (A)